

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

06 OCT. 2026

SALTA,

1552-26-

RES. H. N°

EXP 179/2026-HUM-UNSa.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, las responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 393, 394 y 395/26, aconseja aprobar los programas presentados;

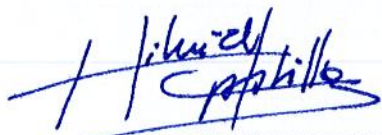
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Etnografía Americana	María Eugenia Flores	Cuatrimestral
Procesos Sociales de América III	Andrea Jimena Villagrán	Cuatrimestral
Optativa: Antropología del trabajar. Recursos humanos, extractivismo y género en la región andina de América Latina	Florencia Soraire	Cuatrimestral
Métodos y Técnicas de la Investigación II (AS)	Mariana Inés Godoy	Cuatrimestral
Antropología y Problemática Regional	Mónica Flores Klarik	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.
JN/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa